



Comunicado de Prensa del Lanzamiento de Proyecto de la Cooperación Española para la gestión integral de los recursos hídricos en la Cuenca Río Sampile (Choluteca)

Choluteca, 22 de mayo de 2024.- Con la satisfacción de dar inicio a las acciones que promoverán la gobernanza comunitaria del agua y la conservación de la biodiversidad en los municipios de El Corpus, Namasigüe y Santa Ana de Yusguare, se llevó a cabo el **Lanzamiento oficial del Proyecto: 2023-PRYC-000588 "Gestión participativa, integrada y sostenible del recurso hídrico con perspectiva de género y restauración ambiental, Cuenca Río Sampile (Honduras)"**.

Este Proyecto, financiado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, persigue implementar medidas concretas para garantizar la gobernanza hídrica territorial y el derecho humano al agua y al saneamiento en **15 comunidades rurales de la parte media y alta de las microcuencas Río El Calero y Quebrada Santa Isabel**, priorizando las necesidades de **1907 familias vulnerables** en una de las zonas más afectadas por el Cambio Climático en Honduras.

El Proyecto es impulsado por la Asociación Amigos de la Tierra España y su socia local la Asociación de Desarrollo Pespirese en conjunto con instituciones públicas como SANAA, alcaldías y actores locales como Juntas Administradoras de Agua, Redes de Mujeres y Consejos de Microcuenca, quienes unen esfuerzos y conocimientos para fortalecer la gobernanza comunitaria del agua con perspectiva de género, a la vez que promueven la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al Cambio Climático.

Esta iniciativa es una oportunidad de continuidad a las acciones desarrolladas a favor de la Gobernanza Hídrica en la zona sur de Honduras con inversiones en 3 municipios del departamento de Choluteca, El Corpus, Namasigüe y Santa Ana de Yusguare, priorizando **mujeres jefas de hogar de escasos recursos económicos, personas con discapacidad y familias que habitan en las zonas productoras de agua**.

A nivel de desarrollo sostenible, el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es una condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico. Se mejorarán significativamente las condiciones de vida de **más de 100,000 personas de los municipios de Choluteca, El Corpus, Namasigüe y Santa Ana de Yusguare** beneficiarias del agua proveniente de las áreas de recarga en las partes altas de la Cuenca del Río Sampile, en especial el Área Protegida Cerro Guanacaure.

Las puertas para garantizar el acceso a un agua de calidad y en cantidad suficiente serán abiertas a través del fortalecimiento de capacidades para la **participación social y política** en la Gobernanza Hídrica Territorial de Organismos de Cuenca, instituciones públicas, Redes de Mujeres y actores locales, una mejora en la operación, reparación y mantenimiento de los **sistemas de agua potable**, el acceso a agua de calidad y saneamiento básico en los **hogares, centros de educación básica y centros de salud rurales**, así como el diagnóstico, planificación, educación y sensibilización ambiental con perspectiva de género para la **gobernanza comunitaria del agua y la restauración de la naturaleza**.

Adicionalmente, se facilitará la **implementación de buenas prácticas ambientales** alineadas con los Planes de Acción de los Organismos de Cuenca y las Políticas Municipales para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos y el acceso a recursos económicos para las mujeres rurales con **buenas prácticas de economía social y solidaria** y un uso eficiente del agua en sistemas productivos amigables con el ambiente, preservando los bienes naturales que conforman el tejido económico y social de la región.

Con un **enfoque basado en derechos** ponemos a las personas en el centro de todo, empoderándolas y proporcionándoles las herramientas necesarias para reclamar uno de sus derechos esenciales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza: **el acceso al agua en cantidad suficiente, saludable, aceptable para el consumo humano, accesible físicamente y con un precio asequible**.